



Colegio de Fisioterapeutas, Kinesiólogos y Terapistas Físicos de Tucumán

San Miguel de Tucumán, 20 de Abril de 2020.-

A la Señora Ministra de Salud

Gobierno de la Provincia de Tucumán

Dra. Rossana Chahla

S / D

En nombre y representación del Colegio de Fisioterapeutas, Kinesiólogos y Terapistas Físicos de Tucumán, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud a los efectos de solicitar tenga a bien considerar la presente petición, basada en la necesidad de realizar las prestaciones kinésicas que representan sin duda una actividad esencial .

En el marco de la pandemia de COVID-19 que estamos atravesando, y en atención a las medidas y restricciones formuladas por los DNU N° 260/2020 y 297/2020 de emergencia nacional sanitaria y de aislamiento social preventivo y obligatorio que establece que “.....Quedan exceptuadas del cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio y de la prohibición de circular, las personas afectadas a las actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia, se detalla a continuación, y sus desplazamientos deberán limitarse al estricto cumplimiento de más actividades y servicios: 1. Personal de salud, fuerzas de seguridad.....”.-

En ese sentido y bajo las condiciones en que la actividad kinésica fue contemplada y que estará dentro de las profesiones que según artículo 43 de la Ley de Educación Superior serán controladas por el estado nacional, y que la actividad kinésica contempla asistencia esencial en las distintas patologías que demandan urgente tratamiento para la recuperación y rehabilitación de las personas es que entendemos que nuestro servicio no debe esperar el levantamiento de la restricción.

A estos efectos hemos realizado un protocolo de atención que reúne todas las precauciones y cuidados en el campo de la bioseguridad asistencial, basado en la recomendación de las distintas asociaciones a nivel regional y nacional.

Por lo expuesto anteriormente solicitamos a Usted tenga en cuenta la presente solicitud y habilite mediante los canales que Usted determine, la posibilidad de permitir la apertura de los consultorios y/o establecimientos de salud kinésicos de la provincia.-

Sin otro particular, y esperando una respuesta favorable, saludamos a Usted atentamente.